

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MÁRTES 20 DE JULIO DE 1819.**

SAN ELÍAS PROFETA, SANTA LIBRADA Y SANTA
Margarita Reyna.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Carmelitas, dotado por un devoto. Se manifiesta á las 5 de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 54', y se oculta á las 7 h. y 6'. Debe señalar el Relox al medio día verdadero 12 h. 5' 53."

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

<i>Épocas del día.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 6 00	76, ° 0	ONO.	Celag. espesa.
A las 12 del D.	29, 9 90	78, ° 0	id.	id.
A las 6 de la T.	29, 9 54	76, 5	O.	Nublado.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baja mar á las 6 h. 46' Mañ. 2.ª Baja mar á las 7 h. 7' Noch.
1.ª Alta mar á las 12 h. 57' Med. día.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente-coronel D. Antonio Hierro y Oliver, primer comandante de Guadalajara. = Parada: el Príncipe. = Rondas, Hospital, y Baños: la Princesa.

Excmo. Sr. = Sirvase V. E. remitirme en el preciso término de cuarenta días contados desde esta fecha las instancias que se le presenten en solicitud del empleo de Gobernador militar de la plaza de Sevilla, que se halla vacante con la dotacion de treinta mil rs. vn. al año, y corresponde á la clase de Mariscales de Campo, á cuyo fin lo hará V. E. saber á quien corresponda. Dios guarde á V. E. muchos años. Cadiz 17 de Julio de 1819. = Excmo. Sr. = El Conde del Abispa. = Excmo. Sr. Gobernador de esta plaza.

SANIDAD.

Diario que da el Comandante general del Campo de Gibraltar y su cordon de Sanidad con respecto al estado de la peste en el Africa, y novedades ocurridas en el distrito de su mando desde el 28 hasta el 12 inclusive del mes de la fecha.

Dia 8.—Despues de la salida del correo sin novedad.

Dia 9.—Ayer regresó la escuna de Sanidad, y el oficial comisionado me da parte de que han estado recorriendo la inmediata costa del Africa desde Calamazon hasta la isla del Peregil, y no han notado novedad alguna.

Dia 10.—Sin ocurrencia particular.

Dia 11.—Sin acaecimiento de importancia.

Dia 12.—Hoy han marchado á Gibraltar los dos oficiales que han de embarcarse en la Escuna que debe pasar á Tanger para la correspondencia. Algeciras 12 de Julio de 1819.—Manuel Maria de Albergotti.

Es copia del parte pasado á esta Junta Superior de Sanidad por el Sr. Comandante general del Campo de Gibraltar, que queda por ahora en esta Secretaria de Sanidad de mi cargo. Cádiz 19 de Julio de 1819.—Joáquin de Avilés, Secretario.

COMERCIO.

Barcelona 7 de Julio.

El dia 3 del corriente entraron en este Puerto la polacra Brillante, su cap. Ramon Betel, procedente de la Habana y Cartagena en 58 dias, con azúcar, y el bergantin Industria, su cap. Juan Torruella, procedente de Puerto Cabello y Cartagena en 70 dias, con cacao, café, algodón y otros géneros.

Madrid 13 de Julio.—Cambios.

Londres.	38 $\frac{1}{4}$	Cádiz.	$\frac{1}{2}$ y $\frac{3}{4}$	} ben.
Paris.	15 13	Barcelona ps. fs.	$\frac{1}{4}$	
Amsterdam.	100 $\frac{1}{2}$	Coruña	1	} dañ.
Hamburgo.	91 $\frac{1}{2}$	Bilbao.	$\frac{1}{4}$	
		Vales 83 $\frac{1}{2}$ y 84 $\frac{1}{2}$.		

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

Nota de la entrada, salida y existencias del Depósito de este Puerto en el mes de Junio último.

Existencia el dia 1.^o

			Entrada.	Salida.	Exist. en 31
Abanicos	docenas	15	00	00	15
Acero	libras	1,302	5,400	00	6,702
Aceite de olivos	arrobas	00	240	240	00
Alambre	libras	2,400	00	00	2,400
Alepines	piezas	40	91	40	91
Anascostas	idem	84	116	00	200

Arábicas	idem	698	00	100	598
Arroz	arrobas	2,904	00	2,864	40
Avellanas	quintales	00	12	00	12
Azafran	libras	380	00	108	272
Azúcar	arrobas	00	82	00	82
Bayetas de 100 hilos pzas.		38	24	22	40
Dichas pellen	idem	948	00	00	948
Dichas fajuelas	idem	291	5	102	194
Bayetones	idem	105	00	00	105
Brabantes crudos	idem	120	16	40	96
Dichos floretes	idem	191	312	180	323
Bretañas legit. anchas id.		660	120	00	780
Dichas id. angostas idem		4,300	600	700	4,200
Dichas contrahechas id.		13,274	996	00	14,270
Buratos	idem	35	10	20	25
Cacao Caracas	libras	18,466 $\frac{1}{4}$	00	00	18,466 $\frac{1}{4}$
Dicho de Guayaquil id.		900,196 $\frac{1}{2}$	00	878,496 $\frac{1}{2}$	21,700
Calamina	idem	2,100	00	00	2,100
Canela de Holanda	id.	13,051	1,226	8,200	6,077
Cañamazos	piezas	726	00	00	726
Carne de vaca	barriles	1,214	61	52	1,223
Dicha de puerco	idem	949	420	267	1,102
Dicha id. en fardos qles.		77	00	00	77
Cascarilla	libras	25,684	00	00	25,684
Casimires	piezas	159	134	34	259
Cebadilla	libras	7,880	5,250	925	12,205
Chalonas	piezas	80	00	00	80
Chales de lana.		30	00	00	30
Chamelotes	piezas	78	00	00	78
Cintas de terciopelo id.		1,525	00	00	1,525
Clavazon	quintales	697 $\frac{1}{2}$	00	00	697 $\frac{1}{2}$
Clavos de especias	libras	1,119	00	00	1,119
Cotines	piezas	300	00	50	250
Copal	arrobas	80	123	12 y 16 lbs.	74 y 9 lbs.
Creas	piezas	605	168	200	573
Creguelas	idem	290	00	00	290
Cristales	idem	123	00	0	123
Cúbicas	piezas	148	00	100	48
Cuchillos	docenas	1,211	00	0	1,212
Damajuanas vacías.		180	00	0	180
Drogas	barricas	8 y 1 saco	00	0	8 y 1 saco
Encurtidos y salsas en frascos de vidrio	docenas	50	0	0	50
Estameñas	piezas	60	0	0	60
Estano	quintales	400 $\frac{3}{4}$	00	00	400 $\frac{3}{4}$
Estopillas	piezas	5,303	00	00	5,303
Frascos de hierro		1,307	0	0	1,307
Franelas	piezas	283	00	4e	243

Cengibre	quintales	95	200	0	0	95
Goma	libras.	1,080	00	360	720	
Guingas	piezas	25	00	0	25	
Granillas	piezas	266	200	150	316	
Grano de oro	idem	8	00	00	8	
Hojas de lata	cajitas	320	00	50	270	
Dichas de espadas.		1,620	00	00	1,620	
Herrages	quintales	375 y 16 lbs.	200 y 89 lb.	37 y 1 lb.	539 y 14 lbs.	
Hierro en barras id.		7.748 y 34 lbs.	1.127	1653	7.222 y 34 lbs.	
Hilo	libras	00	440	00	440	
Lanillas	piezas	140	00	00	140	
Libretes	idem	144	0	0	144	
Lienzo de Irlanda	idem	00	12	00	12	
Linon	idem	30	0	0	30	
Listados	idem	341	0	0	341	
Loza de Francia jueg. de café		28 y 145 pzas.	0	0	28 y 145 pzas.	
Dicha inglesa doc de pzas		19,778 $\frac{1}{4}$	0	0	19,778 $\frac{1}{4}$	
Lozas de marmol.		600	826	600	826	
Lonetas	piezas	9	0	9	0	
Manteca de vacas	libras	10,106	27,300	6,000	31,406	
De puerco	idem	20,392	0	0	20,392	
Máquina para despepitar algodón		1	0	0	1	
Marmol labrado	cajas	46	0	0	46	
Medias de seda	docenas.	235	176	0	235	176
Mercerías en cajas.		6	42	3	45	
Dichas	barricas	15	1	2	14	
Muebles en	cajas	9	0	0	9	
Oropel	libras	500	0	0	500	
Palo-sándalo	idem	895	0	0	895	
Paños	piezas	486	30	25	491	
Dicho de seda	idem	1	0	0	1	
Panuelos de id.	idem	31	0	0	31	
Papel	resmas	4,370	7,576	270	11,676	
Para aguas		99	0	0	99	
Perfumes	cajas	36	0	31	5	
Platillas	piezas	3,378	892	2,286	1,984	
Puntos de lana	idem	1,274 $\frac{1}{2}$	261	283	1,248 $\frac{1}{2}$	
Purga	quintales	94 $\frac{3}{4}$	88 $\frac{1}{4}$	136	47	
Rasetes	piezas	3	0	0	3	
Ruaces	idem	25	0	0	25	
Sardinas	barricas	50	0	50	0	
Sarga de lana	pieza	198	0	0	198	
Dicha de seda	idem	3	0	0	3	
Sempiternas	piezas	84	150	00	234	
Tablas		1.500	0	0	1,500	
Taf-tan	piezas	2	0	0	2	
Trigo	fanegas	0	400	0	400	

Trompas marinas docenas	1,600	0	0	1,600
Vaseras	200	0	0	200
Vidrios huecos cajas	102	0	0	102
Dichos planos idem	65	0	40	25
Vino del Rhin idem	3	0	3	0
Yesca libras	1,000	0	0	1,000

Cádiz 17 de Julio de 1819. = José Izquierdo = Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la Secretaría á mi cargo del Real Consulado de Comercio de esta Plaza, y de orden del propio Tribunal, se hace notorio al Comercio en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el artículo 26 de su Soberano decreto de 30 de Marzo de 1818. Cádiz 19 de Julio de 1819. = Angel José de Soveron, Secretario.

OTRO. = En oficio, que con fecha 16 del actual ha dirigido á este Real Consulado el Excmo. Sr. Capitan General de la Provincia y Gobernador de esta plaza, inserta lo siguiente. = El Cónsul de los Países-Bajos me dice con fecha de ayer lo que sigue. = Excmo. Sr. = Tengo el honor de comunicar á V. E. la ley adjunta, relativa á la prohibicion de introducir desde 1.º de Setiembre próximo en el Reyno de los Países-Bajos, con pabellon sueco, otros efectos, que aquellos que provienen del suelo y de la industria del reyno de Suecia ó de sus colonias, so pena de confiscacion de buque y carga; cuya noticia por creeria importante al comercio de esta plaza, ruego á V. E. se sirva pasarla á su conocimiento por los medios que crea mas oportunos. = Lo inserto á V. SS. con la copia que se cita para los efectos que quedun espresados. = Lo que de orden del mencionado Real Tribunal se hace notorio al Comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 19 de Julio de 1819. = Angel José de Soveron, Secretario.

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios = Para América.

PARA VERAGRU. Goleta española Santísima Trinidad (a) El Anibal, su capitan y maestre D. Juan Bautista Viñes, á D. José María de Zaldo, calle del Sacramento núm. 108.

Goleta Centella, y jabeque polacra Bello Paquito cerrarán á la mayor brevedad, á D. Joaquin de Ulibarry, calle Sucia núm. 171.

Bergantia General Palafox, forrado en cobre y bien armado, saldrá á la mayor brevedad, á D. José Bermudez de Castro, calle del Camino núm. 179.

Jabeque polacra N. S. del Carmen (a) los Verdaderos Amigos de Cádiz, su maestre D. Bernardo Corbeio, se despacha en la calle Sucia núm. 169.

PARA LA GUAYRA con escala en Puertorico y Puertocabello. Barca Ntra. Sra. del Rosario (a) la Perla, á D. Antonio Canadell, calle de Don Carlos.

PARA ISLAS DE BARLOVENTO EN DERECHURA. Fragata inglesa *Nymph*, su cap. Henderson, de 211 toneladas, saldrá á la mayor brevedad, á D. Juan Pablo Gomez.

Para Europa.

4 PARA MARSELLA. Bergantiñ francés el *Fiel Andres*, su cap. Miguel Lasseau, á D. Angel Gazzino, calle de Murguia núm. 128.

3 PARA GENOVA. Bergantiñ sardo *Livietta*, su cap. D. Tomas Copola, saldrá á la mayor brevedad, á D. Angel Gazzino.

1 Polacra nuestra Señora del Carmen, su cap. Manuel Capurro, saldrá al fin del presente mes, á D. Carlos José Otero, calle de la Carne núm. 173.

4 PARA EL HAVRE DE GRACIA. Bergantiñ francés la *Maria*, su cap. Nicolás Audouard, saldrá con la mayor brevedad, á dicho Gazzino.

1 PARA LONDRES. Fragata inglesa *Neptuno*, su cap. Samuel Roxby, saldrá el 25 del corriente fijo, hasta cuyo dia recibirá carga y pasajeros, á D. Pedro La Cave.

4 PARA LA CORUÑA Y SANTANDER. Bergantiñ español *S. José*, su cap. D. Miguel Antonio de Avendaño, á D. José Antonio Riculá, calle de S. José esquina á la del Fideo núm. 51.

2 PARA MALAGA. Bergantiñ dinamarqués *Auke & Catherine*, saldrá sin falta en la próxima semana, admite alguna carga siempre que se le ponga abordo para el 23 del corriente.

4 PARA AMSTERDAM EN DERECHURA. Queche holandés *Joven Auke*, su cap. Klaas Aukes Blaauw, saldrá á fines del corriente mes, á D. Francisco van Herck.

3 PARA DUBLIN Y BRISTOL. Bergantiñ *Thetis*, su cap. José Martin, de 77 toneladas extranjeras, á dicho La Cave.

3 PARA LAS ISLAS CANARIAS. Goleta inglesa *Sarah*, su cap. Goodrigge, tiene comodidad para pasajeros, á D. Juan Pablo Gomez.

3 PARA ELSENEUR Y COPENHAGUE. Saldrá dentro de 8 dias la fragata dinamarquesa *Sirena*, su cap. P. H. Janssen, admite carga y pasajeros, á D. Ludolfo Christian Uhtoff.

2 PARA TRIESTE Y VENEZIA. Goleta austriaca *Virtuosa*, su cap. D. Nadal Camenarovich, saldrá en todo el presente mes, se despacha en el Consulado de su nacion, Alameda núm. 34.

2 PARA SAN SEBASTIAN EN DERECHURA. Bergantiñ francés *Joven Adela*, su cap. Parnandau, de 62 toneladas extranjeras, á D. José Javier de Aramburu, plazuela de S. Agustin n. 74.

SANIDAD.

Mañana 21 del corriente se administra la vacuna en las casas Capitulares, en la oficina destinada al intento, á las cinco de la tarde.

El miércoles 14 del corriente fueron vacunados tres niños.

Precios corrientes en Cádiz el día 19 de Julio de 1819.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	rpta. 39 y 45 á 41 y 47
Blanca sola.	46 á 48
Terciada idem.	38 á 41
Añil tiz. de Guatem. lib. rpta.	26 á 27
Flor.	23 á 25
Sobre.	18 á 21
Corte.	10 á 17
Añil flor de Caracas.	24 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 18
Añil de la China.	00
Algodon de varita, ql. ps.	45 á 48
Jiron.	00
Caracas.	00
Guayana.	00
Lima.	50 á 52
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	21 á 23
Tokú.	00
Copal lib. rvn.	8 á 9
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	64 á 67
Maracaibo.	64 á 66
Guayaquil.	27 á 28
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	6 á 9
Calisalla.	5 á 10
Colorada.	8 á 12
Laja.	12 á 16
Piura rvn.	5 á 6
Cartagena, rvn.	2 á 4
Café, ql. ps. fs.	26 á 27
Carey, libra rvn.	210 á 220
Chapas de castas, mill. ps. fs.	26 á 28
Cobre del Perú, el ql. ps.	30 á 32
Caracas y Veracruz.	24 á 26
Cueros de B.-A. lb. en t. ctos.	25 á 27
De la Habana.	24 á 26
De Caracas.	20 á 24
Estano, el quintal ps.	26
Grana superior, corriente é inferior, ar. ducados.	134 á 142
Granilla.	38 á 40
Lana de Vicuña, lb. rpta.	36 á 38
De Guanuco.	8 á 10
Polvo de Grana, arroba ps.	21 á 22
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	24 á 25
Pimienta fina, libra rvn.	5 á 5½
Palo Campeche, ql. rpta.	18 á 20
Moralete, ps.	8 á 9
Brasilete, ps.	8 á 9
Sebo de la tierra ql. ps. fs.	12 á 13
Zuelas curtidas, lib. ctos.	28 á 38
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	275 á 340

Xalapa, el quintal.	42
Zarza de Hond., arroba ps.	18 á 20
De la Costa.	00
Comestibles y otros efectos.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	68 á 72
Acero de Vizcaya ql. ps.	10 á 11
de Trieste en depósito.	13 á 14
de Suecia abordo.	00
Arcos de fierro de Holanda, el flexe abordo ps.	00
de Inglaterra.	16
Alquitran de la A. S. b. ab. psfs.	4
Id. de Suecia.	4½ á 5
Arroz de la Carolina, ql. ab. psfs.	4½
De Italia.	3½ á 4
Del Reyno, arroba rvn.	24 á 25
Azafran, lib. en tierra ps. fs.	10 á 11½
Almendra de Esper. sin casc ql. ps.	22 á 23
De Mallorca.	18 á 20
Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. ps. fs.	5½ á 5¾
Brea de Suecia, barril ps. fs.	6 á 6½
Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y 3.a, lb. en tierra rpta.	26 á 36
En depósito de 1.a.	32 á 34
De China.	10 á 12
Carne de baca salada de la A. S. barril ab. ps. fs.	12 á 13
De Irlanda.	15 á 16
Clavos de comer, lb. rvn.	27 á 30
Cañamo de Rusia, ql. ab. ps.	16
De Italia.	15 á 16
Duelas de Hamburgo, cada 1200 ps. fs.	400 á 420
Id. del N. de A. abordo id.	92 á 98
Fierro planchuela de Vizcaya, ql. en tierra ps.	6 á 6½
De Suecia, abordo ps.	4
Frijoles del Reyno ar. rvn.	12 á 14
Id. de Holanda, 8 arroba ps.	00
Garbanzos del reyno, f. ps. fs.	8
Harina de la A. S. b. ab. ps. fs.	8½ á 9
Habas tarragonas. f. ab. rvn.	50
Masaganas.	36 á 38
Cochineras en tierra.	28 á 30
Hoja de lata n. 1, caja psfs.	18 á 20
Maiz, fanega abordo rvn.	21 á 23
Dicho de Levante.	
Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn.	8½
Manteca de bacas de Dublin lib. abordo rvn.	0
Wateford nueva.	5
Carlow vieja.	2½ á 3

Holanda dicha	2½ á 3	Barcelona corto en ps. fs. ½ p. 0	
Holanda nueva	4½	Bilbao corto par y ½ p. 0 ben. en moneda	
Cork	0	española.	
Francesa nueva	2 á 2½	Málaga corto 2 á 2½ p. 0 pérd.	
Queso de Flandes ql. ab. ps. fs. 13½ á 14		Valencia } 1 p. 0 pérd.	
Dicho Plato	0	Alicante }	
Tabaco Virginia. ql. ps. fs.	00	Londres 38½ á 39	
Tocino, cada barrica ab. ps. fs. 16 á 20		Paris 77½ papel.	
De Irlanda	20 á 24	Hamburgo	} sin cambio.
Trigo del Reyno sup. f. ab. rvn. 56 á 60		Amsterdam	
Dicho corriente	50 á 52	Génova	
De Tangarof	30 á 32	Gibraltar á 8 dias vista f. par.	
De Olessa	24 á 26		
De Sicilia	28 á 30		
Piche del Norte	16 á 18		
Cebada del Reyno	18 á 19		
Jabon duro de Málaga y Se-			
villa, ql. en tierra ps. fs. 14 á 15			
De Mallorca en tierra	14		
Blando de Mallorca id.	10		

Caldos.

Aguardiente de 58 p. 0, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps. 20 á 21	
Prueba de aceite, cada bota. 110 á 112	
Id. de Holanda id.	92 á 94
Id. anisado id.	108 á 110
Id. de Mallorca ps. fs.	82 á 86
Id. id. en Garrafrones	3½
Vino tinto de Cataluna id. ps. 36 á 37	
Id. de Valencia id.	35 á 36
Id. de Malaga id. ps. fs.	46 á 50
Barril de carga id. ps. fs.	7½ á 8

Papel.

Florete superior de Cataluña,	
cada resma rvn.	82 á 92
Florete corriente	45 á 60
Medio florete	38 á 42
Aicoy florete	50 á 55
Medio florete	36 á 38
De imprenta	24 á 26
De estraza	10 á 12

Cambios.

Descuentos de pagares 6 á 7 p. 0	
Idem de letras 4 á 5 p. 0	
Madrid á 90 d. f. á 2½ p. 0 pérd.	
Idem cortos dias ¼ á 1 p. 0 pérd.	
Sevilla corto ½ á 1 p. 0 din.	
Idem á 90 dias 3 p. 0	

Premios de Seguros.

Para America. en aband. feliz.

Habana. 40 red á 10 p. 0. n. ó 10. á un prem.	
Veracruz con escala en la	
Habana. id. 40, 11. 17.	
Costa-firme. id. 40, 10. 15.	
Cartagena. id. 40, 11. 16.	
Honduras. id. 40, 11. 16.	
Lima. id. 40, 12. 17.	
Guayaquil. id. 40, 12. 17.	
Filipinas. id. 40, 12. 17.	
A la costa de Africa y de	
alli á la Habana. 22. á 23	

Para Europa.

Islas Canarias. id. 30, 6. 9.	
Galicia y sus costas. . . . id. 30, 6. 9.	
Asturias y Santander. . . id. 30, 7. 9½.	
Costas de Vizcaya. . . . id. 30, 7. 9½.	
Cartagena y Alicante. . . . 1½ á 2.	
Mallorca, Cataluna, Mahon. 2. á 2½.	

En buque Español. Exti.

Lisboa y Oporto. 4. y 20. 2½.	
Londres y sus puertos. . . 5. y 20. 3.	
Hamb. Amsterd. y Ostende. 6. 3½ á 4½.	
Copenhague, Cronstad &c. 7. 5 á 6.	
Isla de la Madera. 6. 3½ á 4.	
Trieste. 5. 4 á 4½.	
Génova. 4. 3 á 3½.	
Marsella. 3. 3.	
Archipelago. 8. 6.	

Correspondencia de los pesos y medidas de este Comercio con las principales plazas de Europa.

100 lib. castellanas hacen 133½ de 12 onzas de Aragón. 111 2/3 de Cataluña. 109 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129½ lib. de 12 onzas de Valencia. 93 1/10 de Amsterdam. 114½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 rotolos arroba de Lisboa. 101½ lib. avoirdupois de Inglaterra. 51½ rotolos de Napoles. 45 5/11 kilogramas de Paris. 100 saegas castellanas hacen 243 de Aragón. 221 cahices de Alicante. 75 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 75 cuarteras de Mallorca. 125 1/10 barchillas de Valencia. 14 fanegas de Amsterdam. 46 9/10 minas de Génova. 102 alqueires de Lisboa. 160 2/3 bushels de Londres. 102 tomoli de Napoles.

CON REAL PERMISO. En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 136.